

Circular 1/22

CONVOCATORIA SUBVENCIONES A CLUBES 2022

Con el fin de incentivar la participación de los clubes en los campeonatos autonómicos y competiciones nacionales, esta Federación tiene a bien convocar subvenciones para los mismos y en las siguientes condiciones:

- 1.- Podrán optar a esta subvención todos los clubes con licencia autonómica en la FETRIB.
- 2.- Los deportistas que accedan a esta subvención deberán tener licencia FETRIB.
- 3.- Los deportistas cadete e infantil que participen en las pruebas paralelas supersprint de los campeonatos autonómicos también podrán acceder a esta subvención. No lo harán las categorías escolares.
- 4.- El importe máximo a distribuir será de 5000€, con la siguiente distribución:
 - 3000€ participación en campeonatos de Baleares
 - 2000€ participación en pruebas nacionales e internacionales
- 5.- Una vez adjudicadas las puntuaciones correspondientes, se establecerá una clasificación por orden de puntos obtenidos, realizándose a continuación la asignación proporcionalmente a los puntos obtenidos por cada uno de ellos.
- 6.- La distribución de la subvención se realizará con todas las pruebas realizadas hasta el 31 de octubre de 2022.
- 7.- La FETRIB establecerá un plazo del 1/11/22 al 10/11/22 para presentar las solicitudes, pasada el cual no se admitirán más solicitudes. y en la misma cada club presentará un listado nominal de todas las actuaciones de los componentes del mismo, indicando nombre de la prueba y relación de participantes (Anexo). Deberá adjuntarse clasificación de la prueba que corrobore la participación en las pruebas.
- 8.- El beneficiario de esta subvención será el club, en ningún caso podrá presentarse un deportista individualmente. Será el club el que deberá justificar la subvención.
- 9.- Para promocionar la participación de mujeres se multiplicará por un coeficiente de 0,2 su participación en campeonatos autonómicos.
- 10.- Todos los clubs que deban viajar entre islas para la participación en un campeonato autonómico multiplicarán su puntuación por un coeficiente de 0,4

CAMPEONATOS AUTONOMICOS.

Pruebas que otorgarán puntuación:

- Campeonato de Baleares de Duatlón Sprint
- Campeonato de Baleares de Triatlón Sprint
- Campeonato de Baleares de Acuatlón

Puntuación:

- 1 puntos por cada participante del club
- 5 puntos por entrar en clasificación de clubs

PRUEBAS NACIONALES .

Podrán acceder a esta subvención todos los clubs con deportistas de categorías cadete, juvenil, junior, sub23 y élite que participen en las siguientes pruebas:

- Campeonato de España Triatlón Sprint, Cartagena
- Campeonato de España Triatlón Olímpico, Banyoles
- Campeonato de España Triatlón MD, Pamplona
- Campeonato de España Triatlón LD, Girona
- Campeonato de España Duatlón, Avilés
- Campeonato de España Duatlón MD, Soria
- Campeonato de España Acuatlón, Almazán

Se establece 1 punto por cada participante en clasificación